

**Vicerrectoría Administrativa**  
**División de Gestión Financiera**



5.2-52.33/0002

Los suscritos JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO, Representante Legal y ALMA RUBIELA ESTRADA MOSQUERA, Profesional Especializado -E- con funciones de Contador General de la Universidad del Cauca, en cumplimiento de las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

**CERTIFICAN:**

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad del Cauca con corte a 31 de diciembre de 2020, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiero – Finanzas Plus y éstos se elaboran conforme a los señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 533 de 2015 y sus modificatorias y Acuerdo Superior 012 de 2018 por el cual se determinan las políticas contables de la Universidad del Cauca y de acuerdo con la información suministrada por los responsables de las diferentes dependencias generadoras de información.

Que los estados financieros de la Universidad del Cauca con corte a 31 de diciembre de 2020, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden.

Popayán, quince (15) días del mes de febrero de 2021.

  
JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO  
C.C. 10.535.839 expedida Popayán  
Representante Legal

  
ALMA RUBIELA ESTRADA MOSQUERA  
Profesional Especializado – Contador (E)  
T.P. 39427-T

*Elaboró: Alma R. Estrada M.*

*Revisó/aprobó: José Reymir Ojeda*

*Hacia una Universidad comprometida por la paz territorial*



Edificio Bicentenario Cl 4ª. No. 5-30 – Colombia – Teléfono 8209900 Exts.: 1164 – 1168  
Telefax (2) 8209923

www.unicauca.edu.co - Email: financiera@unicauca.edu.co